

Serie OIMT de Desarrollo de Políticas Nº3

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LA ORDENACION SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES TROPICALES



OIMT

INTERNATIONAL ORGANIZATIONS CENTER, 5TH FLOOR PACIFICO-YOKOHAMA, 1-1, MINATO MIRAI, NISHI-KU, YOKOHAMA 220 JAPAN

Teléfono: (045) 223-1110 Télex: 3822480 ITTO J Facsímil: (045) 223-1111

PREFACIO

La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) es una organización dedicada a la conservación y al aprovechamiento racional de los recursos forestales tropicales a través de su ordenación sostenible. Así, uno de los elementos fundamentales de los proyectos y actividades no relacionadas con proyectos de la OIMT es la promoción y aplicación de la ordenación sostenible de los bosques tropicales en sus países miembros productores. Las directrices de la OIMT sobre la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales e implantados y el texto preliminar de sus directrices para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción reflejan una coordinación de importantes esfuerzos mancomunados por parte de todos sus estados miembros con el fin de lograr la meta del año 2000 fijada por la Organización. Ya se han iniciado los debates en el seno del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) sobre el progreso realizado hacia el logro de dicha meta y en 1995, se llevará a cabo un importante estudio al respecto.

Cabe preguntarse, sin embargo, en qué consiste la ordenación sostenible de los bosques tropicales. Existen, sobre este tema, un número desconcertante de definiciones. Es evidente que el progreso sólo podrá lograrse mediante una definición práctica, expresada en términos sencillos y vinculada a los criterios operativos aplicados en el terreno. Con tal fin, la OIMT convocó a un grupo de expertos encargados de formular los métodos posibles para definir los criterios generales para evaluar la ordenación sostenible de los bosques tropicales. Este grupo, integrado por expertos provenientes de países tanto productores como consumidores y representantes del comercio de maderas y de ONG dedicadas a la conservación de la naturaleza, se reunió en La Haya, del 27 al 29 de setiembre de 1991. La presente publicación de la OIMT contiene una definición práctica de la ordenación sostenible de bosques tropicales y una lista de criterios para evaluar la sustentabilidad, además de ejemplos de indicadores basados en las recomendaciones de este grupo de expertos.

Deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento por la dedicación y generosidad de los expertos y asesores que trabajaron infatigablemente para formular estos criterios. Su contribución constituye otro paso vital de la OIMT en su marcha hacia el logro de la ordenación sostenible de los bosques tropicales. Los criterios se han mantenido deliberadamente simples y de orientación práctica y, naturalmente, deberán revisarse con el tiempo, a medida que se adquieran nuevas experiencias. Se espera que a través de esta publicación y su amplia difusión entre los silvicultores, especialmente aquéllos con experiencia en la ordenación de bosques tropicales, puedan efectuarse las enmiendas adecuadas. Estos criterios ayudarán a detectar las deficiencias existentes en materia de ordenación forestal y, por ende, permitirán identificar las mejoras que podrían lograrse en las prácticas silvícolas. Asimismo, los criterios aquí enunciados proporcionarán los fundamentos para un sistema uniforme de información que facilite la comparación y las conversaciones encaminadas a estimular la cooperación y asistencia. Estos criterios representan, por lo tanto, una nueva muestra del compromiso de la OIMT para lograr la ordenación sostenible de los bosques tropicales.

Yokohama, Japón 25 de marzo de 1992 B.C.Y. Freezailah Director Ejecutivo

INTRODUCCION

Como parte integral de su programa continuo para fomentar la conservación y la ordenación sostenible de los bosques tropicales, el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT), en su período de sesiones celebrado en Quito, adoptó una estrategia multifacética encaminada a alentar el logro de la meta de la OIMT para el año 2000, consistente en asegurar que para dicho año, toda la madera tropical comercializada provenga de bosques de ordenación sostenible. Una de las primeras iniciativas de esta estrategia fue crear un grupo de expertos encargado de identificar los criterios posibles para evaluar la ordenación sostenible de los bosques tropicales, con el fin de asistir a los países productores miembros de la OIMT en la evaluación e información de su propio progreso hacia el logro de la ordenación sostenible de bosques tropicales y la meta del año 2000.

El grupo internacional encargado de formular estos criterios se reunió en La Haya (Países Bajos) a fines de setiembre de 1991, y estudió un detallado documento de debate preparado conjuntamente por el Prof. Duncan Poore del Instituto Internacional del Medio Ambiente y el Desarrollo, y el Sr. Mok Sian Tuan, ex Director del Instituto de Ordenación Forestal de la ASEAN. El grupo, integrado por expertos provenientes de países productores y consumidores miembros de la OIMT y representantes del comercio de maderas tropicales y de ONG dedicadas a la conservación de la naturaleza, finalmente produjo una definición más concisa de la ordenación sostenible y sugirió una lista de criterios e indicadores operativos para la ordenación forestal sostenible, tanto a nivel nacional como en las unidades de ordenación forestal.

En su undécimo período de sesiones, celebrado en Yokohama, el CIMT examinó el informe del grupo de expertos y el documento de debate original preparado por el Sr. Mok y el Prof. Poore. El Consejo simplificó aún más la definición de ordenación sostenible y la lista propuesta de criterios e indicadores operativos. Asimismo, el Consejo invitó a los países productores y consumidores miembros de la OIMT a presentar documentos con el propósito de pulir el texto completo de la definición de ordenación sostenible y la descripción de criterios para evaluar en la práctica la ordenación forestal sostenible. Un grupo compuesto por expertos de las delegaciones de seis países miembros productores y seis consumidores examinará estos documentos y todos los temas relacionados con la ordenación forestal sostenible durante el duodécimo período de sesiones del CIMT, a celebrarse en Yaundé, Camerún, del 6 al 14 de mayo de 1992.

La presente publicación contiene la definición corregida de la ordenación sostenible, aprobada en el undécimo período de sesiones del Consejo, junto con una lista provisional de criterios e indicadores posibles para evaluar la sustentabilidad, tanto a nivel nacional como a nivel de la unidad de ordenación forestal.

ORDENACION SOSTENIBLE DE BOSQUES TROPICALES

La ordenación forestal sostenible es el proceso de manejar tierras forestales permanentes para lograr uno o más objetivos de ordenación claramente definidos con respecto a la producción de un flujo continuo de productos y servicios forestales deseados, sin reducir indebidamente sus valores inherentes ni su productividad futura y sin causar indebidamente ningún efecto indeseable en el entorno físico y social.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA SUSTENTABILIDAD

Introducción

La lista de criterios y ejemplos de indicadores posibles que se ofrece a continuación no es ni exhaustiva ni exclusiva. Además, no es necesario evaluar todos los indicadores dados para establecer la sustentabilidad o la medida en que ésta se ha logrado.

Cabe destacar que la determinación de la sustentabilidad y, por ende, el uso de la siguiente lista deben ser específicos para cada nación o cada unidad de ordenación forestal.

Sustentabilidad a Nivel Nacional

Criterios

Ejemplos de Indicadores Posibles

La Base de Recursos Forestales

- Plan global de aprovechamiento de tierras y disposiciones para establecer una Zona Forestal Permanente (ZFP).
- Superficie existente de ZFP con respecto a las metas y objetivos nacionales.
- Metas para el establecimiento de plantaciones, distribución vigente de clases de edad y regímenes anuales de plantación.

- Areas de bosques de protección y bosques de producción dentro de la ZFP.
- Representatividad de la red de áreas protegidas y el programa de reservas existente o planeado.

La Continuidad del Flujo de Productos Forestales

- Estadísticas sobre la producción nacional en el transcurso del tiempo.
- Documentación de la explotación forestal (superficie) en el transcurso del tiempo.
- Ciclos de corta propuestos para los principales tipos de bosque, y período de concesiones estándar.
- Reglamentación de los índices iniciales de corta con respecto a los ciclos de corta definidos y la superficie neta de bosques de producción.
- Reglamentación de las cortas subsiguientes con respecto a los ciclos de corta definidos, datos sobre el incremento y la superficie neta de bosques de producción.
- Medidas tomadas para compatibilizar el primer ciclo de corta y los ciclos subsiguientes y controlar la transición del primero al segundo ciclo de corta.
- Metas para la producción maderera de diversas fuentes en el transcurso del tiempo.
- Disponibilidad de normas silvícolas para los principales tipos de bosque.

El Nivel del Control Ambiental

- Normas de ordenación para otros componentes de la ZFP no relacionados con la producción.
- Disponibilidad de normas para obras de ingeniería, protección de cuencas hidrográficas y otras reglas de ordenación ambiental para los bosques de producción.
- Disponibilidad de procedimientos para la evaluación del impacto ambiental.

Efectos Socioeconómicos

- Patrones y tendencias de empleo.
- Patrones de generación y distribución de ingresos.
- Presupuestos nacionales de gastos e ingresos para la ordenación forestal.
- Disponibilidad de procedimientos para evaluar el impacto ambiental.

Marco Institucional

- Existencia de una política forestal nacional.
- Compatibilidad de la política nacional con las directrices de la OIMT.
- Existencia de un marco legislativo adecuado para poner en práctica las políticas forestales nacionales y los planes de ordenación forestal.
- Existencia de legislación adecuada para reglamentar la explotación y a d m i n i s t r a r d o c u m e n t o s específicos, por ej., acuerdos de concesiones forestales.

- Disponibilidad de recursos humanos y financieros adecuados para satisfacer las responsabilidades legislativas y administrativas en materia de ordenación forestal sostenible.
- Consultas con la comunidad.
- Existencia de planes de ordenación y disposiciones para su ejecución.

Sustentabilidad a Nivel de la Unidad de Ordenación Forestal

Criterios

Ejemplos de Indicadores Posibles

Seguridad de los Recursos

- Establecimiento legal de zonas forestales o unidades de ordenación.
- Existencia de un plan de ordenación.
- Demarcación clara de límites en el campo.
- Presencia o ausencia de explotación ilegal y usurpación.
- Duración de los acuerdos de concesiones.

La Continuidad de la Producción Maderera

- Presencia de normas de extracción claras y oficiales.
- Productividad del suelo a largo plazo.
- Inventario de la masa forestal previo a la corta.
- Número de árboles y/o volumen de madera extraídos por hectárea.

- Disposiciones para controlar la masa residual en pie después de la corta.
- Registros del rendimiento anual de productos en el transcurso del tiempo.
- Superficie productiva neta.
- Registros de las áreas de corta anuales en el transcurso del tiempo.

Conservación de la Flora y la Fauna •

- Protección de ecosistemas en la concesión o unidad de ordenación.
- Grado de perturbación de la vegetación después de la corta.

Un Nivel Aceptable de Impacto Ambiental

- Grado de perturbación del suelo.
- Superficie y distribución geográfica de bosques ribereños y otras áreas de protección de cuencas hidrográficas.
- Grado y gravedad de la erosión del suelo.
- Disposiciones para la protección de cauces.

Beneficios Socioeconómicos

- Número de personas empleadas.
- Naturaleza y cantidad de beneficios derivados de las actividades forestales.

Planificación y Adaptación a la Experiencia

- Consultas con la comunidad
- Disposiciones para que la ordenación forestal tenga en cuenta el aprovechamiento tradicional del bosque.